

# CONSTRUEMANUEL CIA LTDA

Dirección: Sacarías Pérez y Pujili  
Tel: 032687-059 / 090099170  
La Maná - Ecuador



La Maná 26 de Diciembre del 2013.

Señor:

JORGE LUIS BURBANO PALMA

Presente.

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., en sesión de carácter universal, efectuada el 26 de diciembre del 2013; tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Las Atribuciones y Deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., celebrada el 30 de agosto del año 2010, ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Público Noveno Encargado del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, el 4 de octubre del año 2010, bajo el Número 30 a fojas del Registro Mercantil (Constitución de Compañías) y anotado el No.- 1541 del Repertorio.

Usted, se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente

Por la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA.

  
LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA.

C.C. 090210777-0

SECRETARIO AD-HONOREM.

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., que se me confiere según el Nombramiento presente.

La Maná 26 de Diciembre del 2010.

Atentamente.



SR. JORGE LUIS BURBANO PALMA

C.C. 091732288-5

HAZSE CON ESTE FOLIO QUE HA INSCRITO  
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL  
Nº 3 A FOLIOS                       
DEL REGISTRO DE MERCANTIL (Gerente)  
DE ESTE AÑO ANOTADO BAJO EL N.º 16 DE REPORTEO, EN LA MISMA FECHA  
LA MANÁ 31 DE ENERO 2014  
AN. D. Gloria Victoria Palma  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CADMUN



2014 31 MAR. 2014

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE  
NOTARIA SEGUNDA  
LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR

2014	5	02	02	P000226	FACT. 000000358
------	---	----	----	---------	-----------------



**PROTOCOLIZACIÓN:**

A petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, La convocatoria a Junta General Universal de socios de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA LTDA, de fecha La Maná dieciocho de diciembre del dos mil trece, en una foja; el Acta de Junta General de socios contenidos en dos fojas de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece; en una foja el oficio de fecha La Maná veintiséis de diciembre del dos mil trece dirigido al señor Jorge Luis Burbano Palma, en el que se le hace conocer que ha sido designado Gerente General de la Compañía y las copias de cédula y papeleta de votación del señor Jorge Luis Burbano Palma. La Cuantía es indeterminada.- La Maná, veinticuatro de enero del dos mil catorce.- Certifico y doy fe.-

Ab. Wilma Marina Almeida Palate  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA**

Resp. G.L.

Página 1

Dir: Calle 27 de Noviembre y los Álamos esquina.

Tel: 032689596 Cel: 0993312582.



**SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ.**

OLGUER EDIL VELÁSQUEZ CHIGUANO, Abogado en libre ejercicio de la actividad profesional, a usted comedidamente comparezco, digo y solicito:

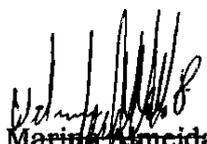
De conformidad con lo tipificado en el Artículo 18 Numeral Segundo de la Ley Notarial, solicito se digné protocolizar los siguientes documentos:

La convocatoria a Junta General Universal de socios de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA LTDA, de fecha La Maná dieciocho de diciembre del dos mil trece, en una foja; el Acta de Junta General de socios contenidos en dos fojas de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece; en una foja el oficio de fecha La Maná veintiséis de diciembre del dos mil trece dirigido al señor Jorge Luis Burbano Palma, en el que se le hace conocer que ha sido designado Gerente General de la Compañía y las copias de cédula y papeleta de votación del señor Jorge Luis Burbano Palma.

Por ser legal mi petición se dignará atenderla.

  
**Olguer E. Velásquez Ch.**  
**ABOGADO**  
**MAT. N°05-2007-33.F.A.X**

Recibido, hoy viernes veinticuatro de enero del dos mil catorce a las once horas con diez minutos. Lo Certifico.-

  
**Ab. Wilma Marina Almeida Palate**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAMANA**

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE  
NOTARIA SEGUNDA  
LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de Protocolización, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. Lo Certifico.-

Ab. Wilma Marina Almeida Palate  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ



RAZÓN ASES EN ESTE FE DE QUE ESTE INSCRITO  
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL  
N° 3 A FOLIOS  
DEL REGISTRO DE MERCANTIL (Genente)  
DE ESTE AÑO ANOTADO BAJO EL N° 16 DE REPORTEO, EN ESTA MISMA PLIEGA  
LA MANA 31 DE ENEO 2014  
Ab. D. G. [Signature]  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CADNEM



Resp. G.L.

Dir: Calle 27 de Noviembre y los Álamos esquina.

Tel: 032689596 Cel: 0993312582.